

LANZAMIENTO CATASTRO DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA

Palabras del Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción, don
Eugenio Velasco

Santiago 9 de mayo de 1995

Señor Víctor Sellman, representante del señor Ministro Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, don Felipe Sandoval, Señor Jorge Paredes, representante del Superintendente de Servicios Sanitarios, don Eugenio Celedón, señores Directores y socios de la Cámara Chilena de la Construcción, distinguidos invitados:

Me es muy grato dar a ustedes la bienvenida a la Cámara Chilena de la Construcción, y en especial al lanzamiento del Catastro de Infraestructura Sanitaria.

Junto con agradecer su presencia, deseo destacar en esta oportunidad el trabajo realizado por todos los miembros de la Comisión de Infraestructura Sanitaria, quienes se avocaron por más de un año a la tarea de llevar a cabo esta iniciativa.

También deseo agradecer muy especialmente a la Corporación de Fomento de la Producción, quien contribuyó con su auspicio a la realización de este Catastro y a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, quien nos proporcionó todas las facilidades para tener acceso a la información relativa a los programas de desarrollo de las empresas de servicios sanitarios.

-07442-

CAMARA CHILENA DE
LA CONSTRUCCION
Centro Documentación

Asimismo, hago propicia la ocasión para señalar la importancia que reviste para nuestra Institución el futuro y el desarrollo del sector sanitario, puesto que si bien nuestro país cuenta con razonables niveles de cobertura, tanto en agua como en alcantarillado, de acuerdo a las cifras proporcionadas por la autoridad, tales cifras sólo revelan el número de viviendas que cuentan con servicio y no la calidad y la continuidad del mismo.

Por ello se hace necesario enfrentar en el corto plazo un importante desafío de inversión y de mejoramiento de la eficiencia en el área, el cual obedece al prolongado déficit de infraestructura sanitaria en todo el país y especialmente de la zona norte y en diversos sectores del litoral y al natural crecimiento de la población en el tiempo, como asimismo, debido a la gran carencia de sistemas de tratamiento de aguas servidas a nivel nacional.

La no materialización oportuna de tales inversiones no sólo deteriora la calidad de vida de la población, sino que también pone en creciente peligro la salud de ésta y el futuro de nuestras exportaciones hortofrutícolas, más aún al acercarse la celebración de diversos tratados de libre comercio. La magnitud de este perjuicio no debe subestimarse, especialmente si consideramos la importancia de dichas exportaciones dentro del Producto Interno Bruto de nuestro país.

La gran demanda de inversión que involucra la realización de tales obras, junto a la necesidad de asignar en forma óptima los limitados recursos con que cuenta el Estado, obligan a considerar la participación del sector privado como única forma de abordar en el menor plazo y en la forma más eficiente el desafío requerido.

Este tema que ha preocupado hace ya muchos años a la Cámara Chilena de la Construcción dada su importancia para el bienestar de la población, cobra vital importancia a la luz del anuncio gubernamental efectuado hoy sobre la política de participación del sector privado en el área de los servicios sanitarios.

En nuestra opinión, dicha participación debe efectuarse mediante esquemas racionales que optimicen la rapidez, operacionalidad y obtención de financiamiento, y en tal sentido no concordamos con limitar el aporte privado a sólo un 65% de la propiedad de las empresas, por cuanto ello puede constituir en muchos casos una seria limitante a la inversión.

Lo anterior significa que el tamaño mínimo de las unidades económicas a ser transferidas deben considerar números mínimos de clientes en cada zona geográfica, a fin de permitir el aprovechamiento de las economías de escala, en las cuales se sustenta el sistema tarifario en actual aplicación.

Asimismo, debe existir racionalidad en relación a la extensión del área geográfica de concesión, tanto respecto a la distribución de los clientes, como respecto de la obtención del recurso agua y su posterior disposición como agua servida tratada.

También debe asegurarse una cobertura completa y organizada a nivel nacional, de modo que todas las localidades del país tengan acceso a este importante servicio.

En este sentido, consideramos que los esquemas más adecuados de participación del sector privado en esta área son la transferencia de las concesiones y los activos de ellas y la enajenación mayoritaria de la participación del Estado en las empresas de servicios sanitarios, filiales CORFO.

El lanzamiento del Catastro de Infraestructura Sanitaria, constituye una nueva muestra de nuestra constante preocupación por el sector, toda vez que él ha sido concebido como un documento de fácil consulta, que permita conocer la situación patrimonial de las empresas abordadas, las áreas de concesión de éstas y los programas de inversión de las mismas.

Creemos que este documento no sólo será de gran utilidad para quienes participen en el sector, sino que también para todos aquéllos que de uno u otro modo se ven afectados por las decisiones de éste, como lo son los agentes inmobiliarios, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la ciudadanía en general.

Este documento constituirá, además, una buena herramienta para conocer el grado de cumplimiento de los programas de inversión de las empresas y por lo mismo calificar más informadamente su gestión.

Por ello, deseamos que esta publicación obtenga la mayor difusión posible, lo cual para nosotros será señal de éxito y de haber cumplido la meta que nos propusimos al dar marcha a esta iniciativa.